SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

88

CONTRATACIÓN DIRECTA_CD N° 08/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
ID N° 266299

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 13/2013
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la SEAM por **Resolución N° 148/12** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa_CD **N° 08/2013** para la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"-ID N° 266299**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación. El Comité se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Sandra Leiva;
- Director Administrativo de la DAF: Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor;
- Jefe de la Unidad Operativa de Contratación: Econ. Jorge Samudio;
- en representación de la Asesoría Jurídica: Abog. Cynthia Gill y
- en representación del Área Temática: Sra. Raquel Cubilla y Sr. Gustavo Alvarenga.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 11/12/2013, siendo las 09:15´, se procedió al acto de apertura de sobres, conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas que presentaron sus propuestas: INGENIERÍA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., INTERPRISE de JULIO GAUTO, HSAM de HILARIO SAUCEDO MARTÍNES, TECNOFRIO de PASCUAL TORRES, VIS S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de NERI CABALLERO.

Forman parte del presente documento:

- Carta_Invitación.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2013.
- Cuadro Comparativo de Oferta N° 12/2013.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los requisitos previstos en la Carta de Invitación del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formularios de oferta debidamente firmados y completados, acreditación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° y de integridad establecida en el art. 20°-inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas) solicitada en las bases y condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	TecnoFrío	JC	IEC S.A.	Interprise	HSAM	VIS S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios.	Cumple	Cumple	No cumple1	No cumple2	No cumple3	
Garantía de Mantenimiento de Oferta-DD JJ.	Cumple	Cumple			No cumple3	No cumple4
DD JJ Art. 40 y de Integridad art. 20°-inc. "w"-Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple				
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple				
SIPE.	Cumple	Cumple				

1 No presenta la planilla donde se detallan la realización de los servicios a ser contratados y el precio de cada ítem. El monto ofertado en su Lista de Precios por todas las especificaciones es insuficiente: Por el total del servicio de mantenimientos y reparaciones del Lote 1 "Split de 9.000 a 18.000 BTU" y que incluye material y mano de obra oferta solo G 112.000; para el total del Lote 2 oferta G 150.000 y por el total del Lote 3 oferta G 130.000. De igual forma la sumatoria de las planillas presentadas no coinciden con el total ofertado.

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

88

2 No presenta la planilla donde se detallan la realización de los servicios a ser contratados y el precio de cada ítem. El monto ofertado en su Lista de Precios por todas las especificaciones es insuficiente: Por el total del servicio de mantenimientos y reparaciones del Lote 1 "Split de 9.000 a 18.000 BTU" y que incluye material y mano de obra oferta solo G 200.000; para el total del Lote 2 oferta G 500.000 y por el total del Lote 3 oferta G 300.000.-

3 La cantidad detallada en su planilla de especificaciones no es correcto. Además, la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el monto requerido para la presente contratación.

4 La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada contempla un monto inferior a lo requerido para este llamado. Asimismo, la fecha declarada como que presentó la oferta dice 11 de setiembre, debiendo ser lo correcto 11 de dociembre.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico de las dos ofertas calificadas que corresponden a TECNOFRIO de PASCUAL TORRES y SERVICIO TÉCNICO JC de NERI CABALLERO, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	TECNOFRIO	SERVICIO TÉCNICO JC
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Plan de Entregas	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

a.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas calificadas son analizadas en su aspecto económico. Se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precio, constatándose que las dos ofertas no tienen observación al respecto. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 12/2013, que forma parte integrante del presente informe y se resume seguidamente:

Lote N°	Descripción	TecnoFrío	J.C.	IEC S.A.	Interprise	HSAM	VIS S.R.L.
		PRECIOS POR LOTE G					
1	Mantenimiento General Aparatos tipo split de 9.000 BTU a 18.000 BTU - Material y Mano de Obra	1.907.000	2.140.000	112.000	200.000	1.875.000	3.605.000
2	Mantenimiento General Aparatos tipo split de 24.000 BTU a 60.000 BTU - Material y Mano de Obra	3.262.500	2.817.000	150.000	500.000	1.925.000	4.545.000
3	Mantenimiento General Aparatos de Ventanas de 9.000 a 24.000 BTU - Material y Mano de Obra	1.794.000	1.705.000	130.000	300.000	1.770.000	3.235.000
	TOTALES G	6.963.500	6.662.000	392.000	1.000.000	5.570.000	11.385.000

b.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, la Carta_Invitación en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 %. En esta contratación, las dos ofertas calificadas son de nacionalidad paraguaya.

c.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33/2013, emitido por la División de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para el Ejercicio Fiscal 2013. La presente contratación es en la modalidad plurianual de pagos, por lo tanto, la ejecución del contrato en el próximo periodo está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para ese año.

De igual forma se ha solicitado al área financiera la certificación de la disponibilidad financiera, por Memo UOC N° 104/2013.

3.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad para:

3.1.- ADJUDICAR a las firmas unipersonales, cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación Directa_CD N° 08/2013 para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"- ID N° 266299,** el importe total máximo de **G 30.000.000** y el importe total mínimo de **G 15.000.000,** I.V.A. incluido, en la Modalidad Plurianual de Pagos, conforme al siguiente detalle:

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Econ. Jorge Armudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

87

Lote Nº	Descripción	Adjudicado	2.013		2.014	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Mantenimiento General Aparatos tipo split de 9.000 BTU a 18.000 BTU - Material y Mano de Obra	TECNOFRIO de PASCUAL TORRES NÚÑEZ	1.000.000	2.000.000	4.000.000	**8.000.000**
2	Mantenimiento General Aparatos tipo split de 24.000 BTU a 60.000 BTU - Material y Mano de Obra	JC de JAVIER CABALLERO	750.000	1.500.000	4.250.000	**8.500.000**
3	Mantenimiento General Aparatos de Ventanas de 9.000 a 24.000 BTU - Material y Mano de Obra	JC de JAVIER CABALLERO	750.000	1.500.000	4.250.000	**8.500.000**

3.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en la Carta de Invitación y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas, de acuerdo al cuadro que sigue:

Lote Nº	Plan de Entrega	Lugar de Entrega
1 – 2 - 3	Los Servicios deben ser realizados como máximo a las 48 horas hábiles a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Trabajo y/o Servicio.	UOC-Dirección Administrativa de la SEAM. Dirección: Avda. Madame Lynch Nº 3500-Asunción (07:00 a 15:00 hs).

3.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 240 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. La ejecución del contrato en el próximo periodo está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para ese año.

3.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

3.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización de los contratos, conforme lo dispone el **Dto. Nº 21909/03** en el **art. 10º - inc.11** y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

Ecom. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE